CONTRATO No. 205 DE 2023	
ANEXO MODIFICACIÓN No. 01	
CLASE DE CONTRATO: COMPRAVENTA	
PROCESO DE SELECCIÓN: SUBASTA INVERSA NO. 11 DE 2023	
ORDENADOR DEL GASTO/ DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	NASLLY RAQUEL RAMOS CAMACHO, mayor de edad y vecina de Bogotá, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 51.750.926, actuando en nombre y representación de la NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, con NIT. 800.093.816-3, en su calidad de Directora Ejecutiva de Administración Judicial, nombrada para ejercer el cargo mediante Resolución No. PCSJSR22-167 del 19 de julio de 2022, nombramiento confirmado mediante Resolución No. PCSJSR22-201 del 4 de agosto de 2022, posesionada según acta del 9 de agosto de 2022 con efectos a partir del 10 de agosto de 2022, debidamente facultada para contratar por el Numeral 3º del Art. 99 de la Ley 270 de 1996.
I. DATOS DEL CONTRATO PRINCIPAL	
OBJETO	Adquisición e instalación de Unidades Ininterrumpidas de Potencia – UPS y Aires Acondicionados para cuartos de UPS de la Rama Judicial a nivel nacional
CONTRATISTA	**DISICO S. A**
NIT	860.074.186-9
PLAZO INICIAL	Tres (3) días calendario
VALOR INICIAL	$9.975.347.600

FECHA DE SUSCRIPCIÓN	**FECHA DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA**	**FECHA DE INICIO DEL CONTRATO (ACTA DE INICIO)**
28/12/2023	29/12/2023	29/12/2023
NUMERO TOTAL DE MODIFICACIONES	**PLAZO ACTUAL CON PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES**	**VALOR ACTUAL CON ADICIONES**
0	31/12/2023	$9.975.347.600

II. DATOS DE LA ACTUAL MODIFICACIÓN

JUSTIFICACIÓN

Mediante memorando DEAJIFM23-809 de fecha 29 de diciembre de 2023, de la Directora (e) de la Unidad de Informática, solicita la prórroga del contrato 205 de 2023, en los siguientes términos:

"(….)

- ***Estado del contrato***

A continuación, se resume la información más relevante de la ejecución del Contrato 205 de 2023 con corte al 29 de diciembre del año 2023:

Contratista	*DISICO S.A.*
NIT	*860.074.186-9*
Objeto del Contrato	*Adquisición e instalación de Unidades Ininterrumpidas de Potencia - UPS y Aires Acondicionados para cuartos de UPS de la Rama Judicial a nivel nacional*
Representante Legal	*NELSON RÍOS VILLAMIZAR, identificado con la Cédula de Ciudadanía No 17.117.269*
Fecha de inicio	*29 de diciembre de 2023*
Fecha de terminación	*31 de diciembre de 2023*

CONTRATO No. 205 DE 2023
ANEXO MODIFICACIÓN No. 01
CLASE DE CONTRATO: COMPRAVENTA
PROCESO DE SELECCIÓN: SUBASTA INVERSA NO. 11 DE 2023

Valor actual del contrato	*$9.975.347.600*

- ***Antecedentes***

1. *El pasado 28 de diciembre de 2023, la Nación – Consejo Superior de la Judicatura, suscribió el Contrato 205 de 2023, el cual tiene como número interno en el SECOP II CO1.PCCNTR.5699596 con el contratista DISICO S.A. con NIT 860.074.186-9, y su fecha actual de finalización es el 31 de diciembre de 2023.*

2. *La fecha de inicio del contrato es 29 de diciembre de 2023, previa expedición de registro presupuestal y aprobación de las pólizas.*

3. *A través de documento con asunto "Solicitud prórroga del contrato", el contratista DISICO S.A. manifiesta que, por motivos de fuerza mayor, se requiere tiempo adicional para ejecutar las actividades propias del contrato, por lo que solicitó una prórroga de tres (03) meses, es decir hasta el día treinta y uno (31) de marzo de 2024.*

- ***Justificación***

La Unidad de Informática de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial como unidad encargada del contrato 205 de 2023, se permite mencionar las siguientes situaciones que motivan la presente modificación contractual:

- *Para la respectiva instalación de UPS y aires acondicionados, se debe coordinar con cada una de las seccionales para solicitar los permisos de ingreso, traslado, descargue y establecer la ubicación de cada equipo, estos permisos se deben solicitar con anticipación por las condiciones de seguridad que maneja cada seccional.*

- *Previamente, el contratista debe realizar la revisión técnica necesaria para garantizar la correcta instalación y puesta en funcionamiento de UPS y aires acondicionados, por lo que, se debe replantear el sitio de instalación de cada acometida y verificar el material necesario.*

- *Las seccionales se encuentran en periodo de vacancia judicial hasta el 10 de enero de 2024, por lo que se limita el acceso a las sedes judiciales.*

- *La logística que se requiere para ejecutar los trabajos, considerando la fecha es difícil de llevar a cabo debido a las restricciones que se presentan a los vehículos de carga por las celebraciones navideñas y de fin de año.*

CONTRATO No. 205 DE 2023	
ANEXO MODIFICACIÓN No. 01	
CLASE DE CONTRATO: COMPRAVENTA	
PROCESO DE SELECCIÓN: SUBASTA INVERSA NO. 11 DE 2023	
	Debido a que el contrato no ha finalizado las actividades inicialmente pactadas entre las partes, se considera viable proceder con la prórroga del contrato 205 de 2023. • ***Solicitud*** *Por lo anterior, la Unidad de Informática, como unidad coordinadora de contrato, encuentra que la prórroga al Contrato 205 de 2023 es necesaria, viable y conveniente, por lo que recomienda a la Ordenadora del Gasto la suscripción de la misma.* *La prórroga solicitada no generará costos adicionales a la Nación - Consejo Superior de la Judicatura, las demás condiciones contractuales se mantendrán sin cambios.* *Por lo tanto, se adjuntan los documentos soporte y se solicita a la Unidad de Compras Públicas determine la viabilidad jurídica y realice la gestión contractual correspondiente para prorrogar el Contrato 205 de 2023 por tres (3) meses, es decir, desde el 01 de enero de 2024 hasta el 31 de marzo de 2024."* Atendiendo la justificación y recomendación realizada por La Directora Administrativa (e) de la Unidad de Informática a la Directora Ejecutiva de Administración Judicial de suscribir una prórroga al contrato No. 205 de 2023, considerando que se cumplen los dos requisitos para que la misma proceda, a saber, que el contrato esté en ejecución y que se encuentre soportada la conveniencia[1] de la modificación, resulta viable jurídicamente, la suscripción de la prórroga.

VALOR DE LA ADICIÓN	**PRÓRROGA: PLAZO DE EJECUCIÓN**
VALOR DE ESTA ADICIÓN: N/A	PLAZO ADICIONAL: Tres (3) meses.
NUEVO VALOR: N/A	NUEVO PLAZO TOTAL: Tres (3) meses y tres días
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL: 31/03/2024	

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	**CDP No.**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**RUBRO**	**UNIDAD**	**RECURSO**	**VALOR CDP**	**VALOR A AFECTAR**
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL							N/A

CLASE DE MODIFICACIÓN	**ADICIÓN**		**PRÓRROGA**	**X**	**OTROSÍ**	

PRIMERO: Prorrogar el contrato No. 205 de 2023, por tres (3) meses, contados a partir del 1 de enero de 2024 hasta el 31 de marzo de 2024.

[1] *Consejo de Estado, Sección Tercera, Subsección B, sentencia del 29 de abril de 2015, exp. 28.205, M.P. Ramiro Pazos Guerrero.*

CONTRATO No. 205 DE 2023
ANEXO MODIFICACIÓN No. 01
CLASE DE CONTRATO: COMPRAVENTA
PROCESO DE SELECCIÓN: SUBASTA INVERSA NO. 11 DE 2023
SEGUNDO: La presente prórroga no genera costo alguno para la Nación-Consejo Superior de la Judicatura. **TERCERO:** Las cláusulas y condiciones del contrato principal, no modificadas por este documento permanecen vigentes y son de obligatorio cumplimiento, en particular, se mantienen las condiciones técnicas y económicas inicialmente contratadas.
III. ESTIPULACIONES DEL CONTRATO
GARANTÍAS: El contratista debe modificar la garantía de cumplimiento y anexar en la plataforma SECOP II el certificado modificatorio correspondiente, dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción de la modificación a través de dicha plataforma, con el fin de evitar el inicio de procesos sancionatorios por incumplimiento contractual.
Elaboró: Carlos Vergel División de Contratos Revisó: Yezid Alvarado R.